0-1041

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL /
MCC/RPM/MOA(S)/APA/vpm

CAUQUENES
100% JUNTO A TI

DECRETO EXENTO Nº 1317 -/

CAUQUENES, 02 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".

4. Se Adjunta **Nomina de 03 Beneficiarios**, solicitud Asistencial, cedula de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.

5. Se adjunta **Memo N°244, fecha 25 de Marzo de 2025**.

6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	1151	Rosa Ana Pérez Torres
2	1154	Blanca Luisa Reyes Moya
3	1155	Amparito Del Rosario Pinochet Quiroz

DECRETO:

1.°APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **$196.700** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Acreedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.**

2.° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DIDECO CAUQUENES

CAMILA DRAGANA RIVERA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.